



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 66-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH/O-147-02-2016 de fecha 10 de febrero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice la contratación de la señora YELENA LARIZZA ALVARADO CASTAÑAZA DE SANTA CRUZ, en el puesto de Oficinista V del Departamento de Contabilidad, plaza No. 59, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59, 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo No. 172-86); 14 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Autorizar la contratación de la señora YELENA LARIZZA ALVARADO CASTAÑAZA DE SANTA CRUZ, en el puesto de Oficinista V del Departamento de Contabilidad, plaza No. 59, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con asignación mensual de SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q 6,270.00), con cargo a la partida número 2016-11150023-01-07-101-11-022-59 del presupuesto de funcionamiento vigente;

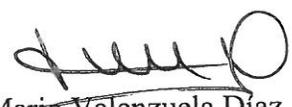
ARTÍCULO 2º. El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente;

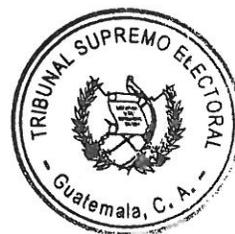
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de febrero de dos mil dieciséis.

COMUNÍQUESE:


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Presidente


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I

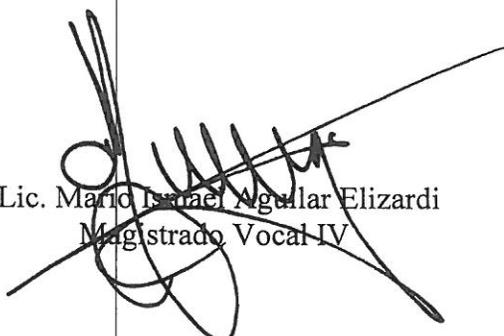

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II



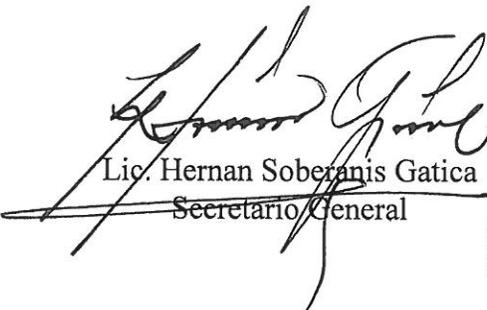


Tribunal Supremo Electoral


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

